

CADIZ 9 DE FEBRERO.

El telégrafo nos ha sorprendido ayer con la noticia de la dimisión del ministerio.

Confesamos francamente que nos hemos equivocado. No teníamos por imposible la crisis; pero no la esperábamos de la manera y en la forma que se ha planteado.

Recelábamos que la cuestión de Hacienda pudiese dar lugar a un cambio de gobierno; pero nos inclinábamos a creer que si esto ocurría, fuese causa de ello, ó un desacuerdo entre los ministros, ó una disidencia en el seno de la mayoría.

Nada de esto ha sucedido. El motivo de la crisis ha sido otro muy diferente: ha sido que S. M. el rey no ha creído de ber aceptar las declaraciones que su gobierno conseguía en el preámbulo del real decreto con que debía presentarse á las Cortes el proyecto de ley sobre conversión de las deudas amortizables.

Más claro es que en este caso concreto intimamente relacionado con el pensamiento financiero del gabinete, los ministros no han podido contar con la confianza de la corona.

Apresurémonos á decir que la crisis así iniciada se ha planteado en un terreno rigurosamente constitucional. La prerrogativa régia es absoluta y no admite limitaciones de ningún género. En todo tiempo y en toda ocasión, ahora, mañana y siempre, el Rey puede disentir de la opinión de sus ministros, retirándoles su confianza, y el primer deber de los partidos monárquicos es acatar su resolución, cualquiera que ella sea, ora favorezca á los amigos, ora hablegue á los adversarios.

Pero como la persona augusta del Rey no está sujeta á responsabilidad alguna, el criterio que se opone al pensamiento del ministerio que dimite, es de hecho indiscutible, hasta que viene otro gobierno que lo acepta y lo hace suyo, declarándose por este hecho responsable de él.

Toda discusión, toda controversia sobre las causas de una crisis ministerial es por lo tanto inconveniente mientras la crisis no llega á su desenlace, y nosotros fieles á nuestros invariables principios, debemos imponernos y nos imponemos por hoy una reserva, que exige, antes que todo, nuestro respeto profundo y nuestra lealtad inquebrantable á la monarquía.

Según las noticias del telégrafo, es probable la formación de un ministerio Sagasta y que este proponga ahora ó mas adelante la disolución de las Cortes. Esta solución nos parecería preferible á cualquiera otra que tuviese por objeto ensayar términos medios imposibles ó peligrosos entre los partidos dinásticos.

Estaríamos que los partidos dinásticos alternen en el poder, pero importa á ellos mismos, é importa sobre todo al país, que caigan ó se levanten unidos, y que no se lleve en ningún caso la perturbación á sus filas.

Por nuestra parte tenemos á honra declarar que, sin perjuicio de juzgar cuando nos sea conocido el pensamiento del ministerio dimisionario, que ha dado lugar á la crisis, el partido liberal-conservador y los hombres que tan dignamente le han representado hasta ahora en el gobierno, conservan los mismos títulos que han tenido hasta el día de hoy á nuestro leal y desinteresado apoyo.

En el poder y fuera del poder estamos con nuestro partido, estamos con sus caudillos y con el hombre ilustre que personifica esta política de paz, de orden y verdadera libertad, esta política de bien entendido progreso y de bien ordenada reparación, á la que debe España uno de los periodos mas tranquilos y relativamente mas prósperos que se registran en nuestra historia contemporánea.

¡Quiera Dios que el nuevo gobierno, cualquiera que sea, acierte á regir la nave del Estado con el mismo acierto y la misma buena fortuna que el que le precede! ¡Quiera Dios que obtenga de su política y de sus actos la misma gloria que han ganado para sus nombres el Sr. Cánovas y sus compañeros de gabinete! ¡Quiera Dios que consiga eclipsar, en provecho de nuestra patria, los altos merecimientos del partido liberal conservador!

Nosotros no hemos de volver la espalda á lo que durante seis años hemos defendido con nuestra probada buena fé y con nuestra firmísima convicción; pero al lado ó enfrente de todo gobierno legítimamente constituido sobre la base de la régia prerrogativa y de la Constitución del Estado, antepondremos siempre á los intereses de partido, la suerte de nuestra patria y el interés supremo de la monarquía constitucional.

El orden nos es siempre simpático, donde quiera que se proclame, y aunque la experiencia nos ha enseñado que el orden es incompatible en España con el reinado de la democracia, copiamos los siguientes párrafos de una carta que el Sr. Martos acaba de dirigir á sus correligionarios de Cartagena, y que, prescindiendo de la doctrina, completamente inaceptable para nosotros, nos parece inspirada en buenos propósitos:

«Nuestros padres — dice — lucharon por los ideales democráticos; nosotros les hemos dado realidad en las leyes, y os toca á vosotros la obra de consolidarlos cuando se hayan establecido, y acreditar desde ahora para entónces, hoy por vuestras razones y, mañana por vuestros ejemplos, que la democracia no es la perturbación, sino el orden permanente y definitivo fundado en la justicia y la libertad; que la democracia no ha de ser, ni la supresión del gobierno, ni la negación del Estado, ni la desaparición de la patria.

Es preciso, ante todo, restaurar los grandes principios y sus necesarias aplicaciones; y como este es un interés común á todos los demócratas, conviene que esta sea por mucho tiempo la tarea preferente de toda la democracia.

Y para esto, indispensable será mantener en el seno de la democracia todos los medios naturales de gobierno y atender, cuidadosa y resueltamente al sostenimiento del orden, que es la primera necesidad de las sociedades humanas. Así libres los ciudadanos, fuerte el gobierno, justas y respetadas las leyes, reprimidos con energía los desórdenes y castigados con severidad los delitos, el régimen democrático no hará de la nación una víctima desdichada de ensayos constantes é irreflexivos; pero la pondrá en condiciones de regirse bien, de administrarse con economía y honradez, de convalecer de sus largos males, de reparar sus fuerzas, de mejorar su estado, de recobrar su consideración perdida y de realizar por la reflexión y por el tiempo todos los progresos con aquella oportunidad, que es la condición necesaria por donde alcanzan solidez y duración todas las obras humanas.»

Los periódicos de Madrid dan cuenta de dos conferencias que con el señor presidente del Consejo de ministros había

celebrado el gobernador civil de aquella capital.

Parece que el objeto que las promovió fué la petición que á la primera autoridad civil de la provincia habían dirigido por escrito varios demócratas federales ó cantonalistas, solicitando se les dejara renunciar para celebrar banquetes el día 11 del actual, aniversario del establecimiento de una forma de gobierno opuesta á la existente, y que trae á la memoria la indisciplina del ejército, la desorganización de nuestras provincias, los tristes, dolorosísimos sucesos de Cartagena, y la ocupación de algunos de nuestros buques por el extranjero.

Parece que no se autorizara la celebración de banquetes políticos el día 11 del actual. La medida no comprenderá al banquete del día 8 ni á los que para otros días se han anunciado.

Dió *La Integridad de la Patria* refiriéndose á los programas democráticos:

«Ayer se aseguraba en círculos democráticos que en el banquete que se celebrara en Barcelona en honor del señor Figueras, éste hombre político explicara cuál es su situación en la actualidad, exponiendo un verdadero programa, que diferir bastante del que tiene la fracción del Sr. Pi y de los progresistas democráticos.

El fenómeno que ahora se observa en la democracia no deja de ser extraño; mientras los jóvenes tratan de fomentar la unión, los viejos trabajan por todos los medios posibles para desbaratar los esfuerzos que hacen los jóvenes.

Suponemos que estos últimos no se apenaran mucho, porque deben estar convencidos de que, se unan ó no a los viejos, la unión es imposible en la democracia.

Las declaraciones democrático-conservadoras del Sr. Martos son una contestación á las hechas por el Sr. Pi y Margall; es decir, una disidencia completa entre los progresistas democráticos y los demócratas históricos.

Era de esperar.

Las divisiones democráticas y tradicionalistas son cada día mas profundas y mas inconciliables.

El campo de los unos y de los otros es un verdadero campo de Agramante.

Según *El Siglo Futuro*, queda reducida la Unión católica a una *cofradía* ó *asociación religiosa*.

Pues si queda reducida á una cofradía ó asociación religiosa, ¿por qué hacen tantos esfuerzos para apartar de ella a los tradicionalistas? ¿O es que los tradicionalistas no deben pertenecer á cofradías y asociaciones religiosas?

Así explica *El Diario Español* los rumores de crisis:

«Dos días hace oímos en el salón de conferencias del Congreso esta conversación, sostenida entre dos diputados del partido constitucional:

—¿Cree usted que hay crisis?

—No señor; pero es preciso decir que esta planteada.

—No comprendo la razón. Si no ha de ocurrir un cambio político, lo mejor es confesarlo con usura. Así nuestros amigos no esperaran en vano. Porque esperar en vano es desespararse.

—Eso sería, en efecto, lo mas sencillo; sin embargo, no sería lo mas conveniente. Nos interesa hacer opinión, nos interesa que las gentes afirmen que el gobierno se encuentra en los últimos momentos de su existencia, nos interesa

crear un estado de incertidumbre, de zozobra, que influya en todas partes, lo mismo en el Parlamento que fuera del Parlamento, lo mismo en la Bolsa que en los círculos políticos. Así obran los partidos en casos semejantes: todos los medios de propaganda son licitos: conviene que nosotros mismos creamos lo que, no creyendo, procuramos propalar como un hecho.

—No me ha convencido usted; pero, si la disciplina obliga, quiero ser de los mas entusiastas propagandistas de los rumores de crisis. De modo que ahora voy á dar por los corrillos la buena nueva.

—No se olvide usted de hacerla popular entre los periodistas del partido, que deben convertirla en tema de sus noticias y artículos.»

Sin embargo, el telégrafo ha desautorizado el espíritu de la conversacion á que aquí se alude.

Es completamente inexacta la noticia publicada por algunos periódicos de París, referente al próximo relevo del señor marqués de Moins en el cargo de embajador de España.

El Imparcial publica la siguiente noticia:

«Detenida y estudianta fué la conferencia que ayer celebraron en la secretaría de Hacienda los Sres. Cos-Gayon y marqués de Cabra.»

Aunque los amigos del primero lo niegan, es seguro que se trató del asunto de arreglo de la deuda amortizable, para cuya operacion el Gobierno desea el concurso del Banco de España.

De acuerdo en lo fundamental ambos señores, creemos que no llegaron á dejar cerrados ciertos detalles de la cuestion, que han de ser objeto de sucesivas entrevistas del ministro de Hacienda con el gobernador del Banco.»

Una buena noticia para las islas Canarias. Dice *el Diario Español*:

«Vuelve á tratarse de la colocación del cable telegrafico entre Cadiz y las islas Canarias, y esta vez con grandes probabilidades de éxito. Ayer, al medio día, han estado en la presidencia conferenciando con el Sr. Cánovas del Castillo los diputados por dichas islas señores Bravo de Laguna, Perez Zamora, Leon y Castillo y Dominguez Alfonso, quienes habían solicitado esta entrevista para dar á conocer al presidente del Consejo de ministros las proposiciones de una casa inglesa, que son todo lo ventajosas que el Estado puede obtener despues de dos subastas desiertas. Los diputados canarios salieron muy favorablemente impresionados de las disposiciones que mostró el Sr. Cánovas á interponer su influencia á fin de que aquellos logren la realización de lo que vienen gestionando, que es sin duda alguna el deseo de todos los habitantes de Canarias.»

Circulan noticias ya detalladas sobre los fraudes descubiertos en el apostadero de la Habana. Hé aquí las que da un periódico:

«Han aparecido, según se dice, varias facturas con las cantidades legítimas raspadas para simular otras mayores; facturas de víveres, de vestuarios y de carbones falsas, puesto que no se habían recibido semejantes aprovisionamientos; otras simulando entregas de tubos y piezas de maquinaria, y por último, letras sobre el Tesoro cobradas por duplicado.

El total de las cantidades desfalcadas asciende, según parece, á 700 000 duros, de los cuales se cree podrá reintegrarse inmediatamente el Estado de 200 000 pesos.

Se teme, sin embargo, que el resultado de las comprobaciones arroje cifras mas elevadas.

Hay presos por esta causa once jefes y oficiales de administración de la armada.

de y trace escribientes y empleados su balternos.

Añádesese que la primera prueba de estos hechos la obtuvo el comandante general del apostadero, porque un rato despues de haber autorizado una factura de suministros, la pidió a la interencion para comprobar un dato y observó que ya se habia hecho en ella una raspadura para sustituir la cantidad legitima con otra mayor.

El general no se dió por enterado; pero avisó inmediatamente al auditor de Marina, quien comenzó los procedimientos.

Las Novedades de Nueva-York inserta documentos diplomáticos que se han cruzado entre el ministerio de Relaciones exteriores en Chile y el embajador de España en Paris. De las amistosas relaciones que resultan en aquellas notas que se han cruzado, deduce el colega español neo yorquino que cuando Chile pueda dedicar atencion especial a otros asuntos de interés que la reclamarán necesariamente, debe recordar aquel gobierno sus palabras de hoy y dar el primer paso hacia una reconciliacion solemne y completisima, que nuestro gobierno acogerá con júbilo y que España se apresurará a sellar con el abrazo de la confraternidad nacional.

M. Gladstone recibe anónimos amenazándole de muerte y se hace escoltar por la policia cuando se dirige al Parlamento.

CONGRESO.

Sesion del 6 de Febrero.

Se dió cuenta de una proposicion de ley sobre autorizacion de permutas de destinos militares.

El Sr. Daban la apoya en breves palabras, fundandose en los beneficios que reportaria su aprobacion a todas las clases militares, y especialmente a los cuerpos de la guardia civil y de carabineros.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que la proposicion ofrece en estos momentos grandes inconvenientes, y por esta razon no cree debe tomarse en consideracion.

Despues de rectificar los señores Daban y ministro de la Guerra, la proposicion fué desechada en votacion ordinaria.

Se leyó otra proposicion pidiendo se hagan extensivos los beneficios que concede la ley de reemplazos en las academias militares a los que tengan hechos estudios universitarios.

Despues de algunas palabras en pró de los Sres. Daban y ministro de la Guerra, se tomó en consideracion.

El Sr. Hernandez Iglesias reproduce una proposicion sobre concesion de nacionalidad a los extranjeros.

El Sr. Verdugo pide algunos datos sobre el impuesto de consumos y apremios que se han dictado por falta de pago en los impuestos.

El Sr. Rico pide al señor ministro de la Guerra una nota de las cantidades invertidas para las obras del palacio donde está establecido el ministerio.

El señor ministro de la Guerra ofrece traer los documentos, y por si la pregunta de S. S.—añade—envuelve alguna intencion, debo manifestar que donde yo estoy se rinden siempre las cuentas con claridad y con exactitud.

El Sr. Rico: Para que se vea que no soy yo el que supone que por el ministerio de la Guerra no se rinden con tanta puntualidad y exactitud las cuentas, pido que se lea el informe del Consejo de Estado en que se manda al ministro de la Guerra que rinda cuentas con justificantes desde el año de 1872.

Me parece que desde 1872 a hoy ha habido tiempo bastante para formular esas cuentas.

El señor ministro de la Guerra: Se han formulado por mi ministerio y no es culpa mia si no han llegado a tiempo a su destino.

El Sr. Armiñan anuncia nuevamente al señor ministro de Ultramar una interpelacion sobre asuntos referentes a Cuba.

El señor ministro de Ultramar dice que se pondrá de acuerdo con la mesa, y que por su parte no tiene inconveniente en señalar dia próximo para explicarla.

El Sr. Presidente: Advierto a los señores ministro de Ultramar y al señor Armiñan, que hay en la mesa hace tiempo una proposicion incidental referente al mismo asunto, y para la cual estaba señalado el Martes próximo.

Lo digo a sus señorías para que pue-

dan ponerse de acuerdo y resolver lo mas conveniente para todos.

Orden del dia.—Sin discusion se aprobó el dictamen de la comision de actas referente al distrito de Arnedo (Logroño), siendo proclamado diputado el Sr. D. Leandro Perez Montenegro.

Tambien se aprobó sin discusion el dictamen referente al proyecto de ley autorizando a la diputacion provincial de Jaen para contratar un empréstito con destino al ferro-carril de Puente Genil a Linares.

Se procede a la eleccion, por papeletas, de los diputados que han de formar el tribunal de actas graves, resultando elegidos los señores siguientes:

Dominguez (D. Lorenzo), Alvarez Marife, Fontan, Cadorniga, Cavero, Davila, Fontes, Quiroga, Rivas, Montarco, Perez San Millan, baron de Alcalá, Romero Ortiz, Missonave, Leon y Castillo, Bataguer, Sardoal, Gonzalez (don Venancio), Aranaz, Arnau, Hernandez Lopez, Arenillas y Aceña.

El Sr. Presidente: De entre estos señores se elegirá el tribunal de actas graves con arreglo a reglamento.

Puesto a discusion el dictamen concediendo autorizacion para procesar a los funcionarios públicos.

El Sr. Dominguez Alonso consume el primer turno en contra.

(Ocupa la presidencia el Sr. Dominguez (D. Lorenzo).

Combate exensamente el dictamen manifestando que su presentacion por el gobierno es la condenacion mas grande de la politica que nos rige.

Dice que ya que no otra cosa, el proyecto que se discute tiene el mérito de la oportunidad, porque si llega a ser ley, puede desde luego aplicarse a la correccion de los abusos que bajo el nombre de irregularidades se vienen cometiendo con tanta frecuencia.

No comprende el orador la razon que justifique el proyecto, tanto mas—dice—cuanto que todos los delitos tienen su sancion dentro del Código penal.

Termina diciendo que espera que proyecto ha de ser ley, porque es una necesidad del gobierno, que ya que no es capaz de moralizar la administracion, pretende con él cubrir las llagas y la podredumbre de ella.

Se suspende esta discusion y se levantó la sesion a las seis y cuarto.

Correo de anoche.

MADRID 7.

A las cuatro y cuarto terminó ayer tarde el consejo de ministros, que empezó a la una, bajo la presidencia del señor Canovas del Castillo. Dicho consejo ha tenido casi por punto objetivo examinar el proyecto de ley sobre conversion de las deudas amortizables presentado por el Sr. Cosgayon. Leido dicho proyecto fué aprobado por unanimidad, así como las bases del preámbulo del decreto para presentarlo a las Cortes.

En el consejo de ayer se ha acordado no conceder ninguna autorizacion para celebrar banquetes democraticos. En su virtud no se celebrarán ya los anunciados banquetes para los dias 8 y 11.

Hoy redactará el ministro de Hacienda el preámbulo del decreto para el proyecto de ley sobre las deudas amortizables, y concluido que sea, lo leerá al presidente del Consejo, y si merece la aprobacion de este, como es de suponer, el Martes se pondrá a la firma de S. M. el rey y se presentará a las Cortes en el mismo dia ó el siguiente.

Sobre los proyectos de conversion de las deudas amortizables aprobados ayer en Consejo de ministros, dice el *Demócrata* de anoche:

Se cangearán los títulos de dichas deudas privilegiadas con hipoteca de rentas, por otros títulos, dando 100 de nuevo capital por 90 del que aquellos representan. Los que quieran cangear a metalico podrán hacerlo, puesto que hay pedidos para la emision que se prepara.

El interés sera de 5 por 100 anual. La amortizacion se repartirá en 30 años. Es de advertir que los valores que van a recogerse, debian quedar estinguídos dentro de quince.

Los nuevos títulos disfrutará de las mismas hipotecas y privilegios que los antiguos y el Banco de España quedará igualmente eucargado del pago de las anualidades de amortizacion é interés.

Se calcula que por medio de esta próroga, el presupuesto quedará descargado en 200 millones anuales, los cuales se destinarán al pago del aumento de interés que ha de tener la deuda consolidada, a partir de 1.º de Enero de 1881.

Debemos advertir que por los anteriores datos no se puede formar una idea exacta del proyecto.

—Dice hoy *El Liberal*: «La opinion mas autorizada de los fusionistas respecto de la crisis, en vista del resultado del Consejo de ayer, es que si mañana el gobierno consigne la firma para presentar a las Cortes el proyecto de las amortizables, será una prueba mas de la omni moda y absoluta confianza que el gobierno merece al rey, y que por lo tanto la conducta politica de dicho partido debe hallarse inspirada en ese hecho.

Probablemente uno de los periódicos fusionistas de procedencia constitucional defendera mañana el criterio que hemos indicado, y que es el de casi todos los constitucionales, lo cual tiene graú importancia, porque mañana por la tarde ya sabrán todos a qué atenerse.»

—Antes de entrar en el órden de dia de hoy, un diputado demócrata, probablemente el Sr. Martos ó el Sr. Labra, promoverá un incidente acerca de la prohibicion de los banquetes.

Roma, 6.—Son inexactos los rumores que han circulado referentes al mal estado del Papa.

Su Santidad goza de perfecta salud.

Paris, 6.—Un despacho de Tolosa dice que la guerra civil ha estallado de nuevo en la república de Andorra.

La sesion de hoy en el Congreso fué abierta a las tres menos diez, bajo la presidencia del señor conde de Toreno. Se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en el salon. En el banco azul el señor ministro de la Gobernacion).

Presta juramento el Sr. Lopez Montenegro.

El señor Martinez (D. Candido) presenta una esposicion del ayuntamiento de Vivero (Lugo) contra el reestanco de la sal.

Pregunta al señor ministro de Hacienda si es cierto que en Lugo hay ocultacion de riqueza imponible por valor de 18 millones de pesetas.

Se da lectura de una proposicion de ley subvencionando las obras del canal de Valladolid.

(Ocupan su asiento en el banco azul los señores ministros de Fomento y de Ultramar).

El Sr. Cazarro usa de la palabra en su apoyo.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 7 de Febrero.

En el Consejo de ministros de ayer se discutió y aprobó por unanimidad el articulado del proyecto de ley sobre conversion de las deudas privilegiadas.

Tambien se acordó que en el preámbulo, cuya redaccion fué encomendada al Sr. Cos Gayon se exponga todo el plan financiero del ministerio, de manera que a nadie quede duda de lo que éste se propone hacer en las cuestiones de Hacienda, contando, por supuesto, con el apoyo de las Cortes y la confianza de la Corona.

El preámbulo está ya redactado y hoy lo ha recibido el ministro de Hacienda en el Presidente del Consejo para dar cuenta de todo a S. M. el Rey.

Los periódicos que atribuyen a Canovas el propósito de ir eludiendo en Palacio toda cuestion que pudiera ser causa de una crisis están equivocados, ó dicen a sabiendas lo que saben que no es verdad. Precisamente en esas mismas cuestiones de Hacienda ha ido el Gobierno mucho mas lejos de lo que por el momento necesitaba ir. El compromiso del dia quedaba cumplido con formular las condiciones de la conversion de las deudas amortizables, y sin embargo, no se ha contentado con esto; ha querido que el Rey primero y las Cortes despues conozcan todo su pensamiento, porque su deseo es que se le juzgue desde luego hasta por sus intenciones para el porvenir. No elude, pues, ninguna dificultad: las arrostra todas, como cumple a su resolucion de no ocupar el poder sino en una situacion franca, desembarazada y perfectamente constitucional y parlamentaria.

Los fusionistas insisten en decir que van a ser poder muy pronto; pero en los círculos ministeriales se continúa asegurando que esas esperanzas carecen de fundamento. En el mismo sentido hablan los demócratas y aquellos constitucionales que les son afines; y es que anos y otros cuentan con que el despacho lance a los fusionistas a ciertas vias en las que los mas no han entrado ni entrarán, digase lo que se diga y suceda lo que quiera.

El gobierno ha prohibido los banquetes democraticos que tengan por objeto solemnizar los aniversarios de la república. Ha hecho esto en cumplimiento de su deber, porque no es justo permitir que se hagan públicos alardes de desafeccion a las instituciones.

Ultimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 8 de Febrero a las 9'45 de la mañana.

Se ha planteado la crisis. El Rey se ha negado a firmar el preámbulo del decreto sobre las amortizables.

Anoche presentó la dimision el gabinete.

Madrid 8 de Febrero a las 1'00 de la tarde.

Acaba de admitirse la dimision del ministerio.

Sagasta está en palacio. Disolverá las Cortes.

Despacho oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«No habiendo estado de acuerdo su magestad el rey con las declaraciones contenidas en el preámbulo de un decreto pidiendo su régia autorizacion para iniciar las medidas económicas anunciadas en el discurso de la Corona, el ministerio ha presentado su dimision, que ha sido aceptada. Encargo a V. S., mas que nunca, la conservacion, a todo trance, del órden público y la aplicacion rigurosa de todas las disposiciones emanadas del actual ministerio, mientras constituye S. M. el rey otro gobierno.»

Cádiz 8 de Febrero de 1881.—Es copia.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8.

Renta perpétua al 3 p. 21'65.
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. 41'15.
Bonos del Tesoro 1.ª emision, 99'40.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'10.
Oblig. productos Aduanas, 00'00.
Obligaciones ferro-carriles, 41'60.
Empréstito de Cuba, 94'25.

Gacetas.

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1881. Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde.

Se acordó se libre en suspenso hasta consignar en el presupuesto adicional 7,000 ptas. para continuar las obras del taller de picado en la Fábrica de Tabacos.

A sus respectivas comisiones pasaron dos instancias.

No le fué admitida la dimision que presentó el Sr. Torre de presidente de la comision de la Casa de Matanza.

Publicar el estado de la recaudacion é inversion de fondos municipales en el último trimestre.

Se aprobó una nota de pago que presentó el Sr. Alcalde.

Nuestro amigo el Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman ha recibido el nombramiento de Gentil hombre de Cámara con ejercicio, cuyo cargo se ha dignado S. M. concederle espontáneamente. Le damos por ello nuestro parabien.

Antes de ayer han empezado las obras que han de llevarse a cabo en el sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

Anoche, como a las nueve y media, hubo un pequeño incendio en una carboneria de la calle del Hospital de Mujeres, que fué sofocado en un principio.

SRES. TOROS Y ROMANS.—Estos excelentes concertistas de guitarra darán esta noche en el Teatro Principal uno, tocando piezas escogidas, entre ellas una notable tanda de walses del profesor Marqués que ejecutan a maravilla.

La reputacion de dichos artistas es reconocida y auguramos una buena entrada en dicho coliseo y un éxito seguro para los artistas, que unen a la modestia el mérito.

Todas las noticias que hasta nosotros llegan nos hacen comprender con fundado motivo lo magnifico que han de estar los bailes de máscaras que se han de verificar en el próximo Carnaval en el Gran Teatro.

La empresa es la misma de los años anteriores, y conocido es el buen gusto que en todos ha demostrado. La orquesta será dirigida

por el reputado maestro D. Antonio Maqueda. A su debido tiempo daremos mas pormenores y cuando tendrá lugar el primer baile, si es un Domingo antes de Carnaval, pues muchos desean que sea así.

El diputado fusionista Sr. Gonzalez de la Vega ha renunciado, por motivos de salud, el cargo de vocal de la Junta inspectora de la deuda, para el cual fué elegido por el Congreso.

Segun noticias recibidas en el ministerio de Estado, ha llegado á Santa Elena el buque inglés Clara, llevando á bordo toda la tripulacion de la barca Matilde del puerto de Bilbao.

El Viernes zozobró á la altura de Castro-Urdiales una lancha de práctico de Santurce tripulada por nueve nombres que perecieron.

Ha recibido en Valencia los últimos sacramentos el conocido primer actor D. José Izquierdo.

Segun El Aviso, de Santander, la direccion del ferro-carril del Norte va á disponer que los trenes de aquella ciudad á Madrid lleven cochefonda.

En el Ferrol apareció dias pasados, en uno de los fosos del castillo de la Palma, el cadáver de una persona muy conocida y cuya familia habita en la plaza de Dolores. El cadáver tenia dos pañuelos anudados al cuello: á su lado se encontró un número del Correo Gallego, y dentro de este una carta en la que rogaba fuesen entregadas á su esposa algunas de las ropas y un paraguas, y manifestaba que no debía culpársele á nadie.

En Madrid ha circulado el rumor de que el eminente cantante Tamberlik habia sufrido una enfermedad grave, pero afortunadamente no se ha confirmado la noticia. Por efecto de las nieves el Sr. Tamberlik ha sufrido en Niza una ligera caída que le causó una herida en la rodilla, hallándose ya casi restablecido.

El cabo mas antiguo de todos los ejércitos, y al mismo tiempo el último de los cabes que quedaban de los ejércitos de Napoleon I, el Sr. Hipólito Marais, acaba de morir en Ruan á la edad de 94 años. El Sr. Marais hizo las campañas de Rusia, Prusia y España, siendo herido multitud de veces en los campos de batalla.

Una noticia que interesará á pintores, arqueólogos y críticos en general, es la de haberse encontrado en la Biblioteca Mazarine dos grandes manuscritos de Leonardo de Vinci.

Estos manuscritos están escritos al revés, empezando por la derecha, y con las letras de tal modo, que para leerle es preciso servirse de un espejo, extravagancia digna de excusa en un artista. Estos pergaminos están enriquecidos con dibujos tan notables por lo concluido de la ejecución, como por la concepción admirable.

El descubrimiento ha sido hecho por un alemán enviado á Paris en misión arqueológica por su Gobierno.

Resulta de las citadas cartas, que durante un periodo de once años de la vida del pintor, poco conocido por sus biógrafos, Leonardo de Vinci estuvo al servicio del Sultan de Egipto en calidad de arquitecto, que residió á intervalos en el Cairo y en Alejandría y que el autor de la famosa Cena, se hizo musulmán para tener acceso y poder estudiar su arte en las mezquitas, cuya entrada estaba en aquel tiempo terminantemente prohibida á los perros cristianos. Apenas volvió á Italia abjuró la religion del Koran.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 11.

Existencia de presos en la Prevencion civil 11 y en la Cárcel 99.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 41. En Madronas 6. En el camino de la Honda 17. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 17.

Asilados en el Asilo Gaditano 102.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 4.

Lineas férreas andaluzas. SERVICIO DESDE 25 DE ENERO.

De Cádiz á Jerez y Sevilla.

Salen los trenes de Cádiz: á las 6 de la mañana (correo) á las 9 (hasta Jerez) á las 2,35 (hasta Sevilla) y á las 6 y 35 (hasta Jerez).

Salen para Cádiz: á las 6,40 mañana (desde Jerez), á las 7,30 (desde Sevilla) á las 3,15 tarde (desde Jerez) á las 3,16 (correo desde Sevilla, llegando á Cádiz á las 7,46).

De Jerez á Sanlúcar.

Salen de Jerez, á las 8 de la mañana, á las 11,40 id. y á las 6,25 tarde.

Salen de Sanlúcar, á las 5,03 mañana, á las 9,20 id. y á las 2 tarde.

De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Salen de Sevilla, á las 6,10 mañana, á las 12,03 tarde (hasta Alcalá el segundo), á las 4,15 y á las 8,35 noche (hasta Alcalá el último).

Salen para Sevilla, á las 4 de la mañana (desde Alcalá) á las 8,05 (desde Carmona) á las 2,15 tarde (desde Alcalá) y á las 6,23 (desde Carmona).

De Utrera á Osuna y La Roda.

Salen de Utrera, á las 10 de la mañana y á las 5,48 tarde.

Salen de La Roda, á las 2 de la mañana y á las 11,05 id.

De Marchena á Ecija.

Salen de Marchena, á las 7,50 tarde. Salen de Ecija, á las 4,25 mañana.

Línea de Moron.

Empalme, salida para Moron á las 6,36 tarde.

Salida de Moron, á las 6,50 mañana.

De Córdoba á Málaga.

Salen para Málaga, á las 3,45 mañana (desde Córdoba) á las 7,05 id. (desde Alora) y á las 11,50 id. (desde Córdoba, correo).

Salen para Córdoba, á las 7,30 mañana (correo desde Málaga), á las 1 de la tarde (desde id.) y á las 3,40 id. (desde id. hasta Alora).

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero. Escritorio calle de la Amargura, n. 12.

SUBASTA VOLUNTARIA.

A voluntad de su dueño se publica la subasta de las fincas siguientes:

Una casa de recreo con huerta y jardines, situada en la primera Aguada del barrio de Extramuros de esta ciudad, señalada con los números 18 y 19 modernos, cercado todo de muros de material, cuya finca ha sido apreciada en 39.600 pesetas. Cuatro casas iguales formando un grupo en dicho sitio y barrio, señaladas con los números 20, 21, 22 y 23, y apreciadas en 13.750 pesetas; y otra casa en el mismo barrio y sitio, señalada con el número 25 y apreciada en 8.250 pesetas.

El acto del remate de las espresadas fincas tendrá lugar á la una del día 15 del actual en la notaria de D. Ricardo de Pró, calle del Consulado Viejo, núm. 4, en donde se encontrará el pormenor de los aprecio y pliego de condiciones.

Cádiz 4 de Febrero de 1881. (70)



Hoy Miércoles 9 del actual, á las nueve de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esa ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

D.^a Manuela Oria y Jurado,

VIUDA DE MOLINA,

(Q. S. G. G.)

Su hija, nietos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual y afectos;

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Suplican: D. José Gaona de los Reyes, presbitero, D. José Javier Gaona, el Sr. Marqués de Torre-Soto, D. Federico Gi de los Reyes y D. Antonio Osterét y Montaner.

Vivia, Veador, 4. (84)

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE FEBRERO DE 1881.

Desde el día de mañana 9 del actual, y de 11 á 4 de la tarde, darán principio los ejercicios de tiro al blanco por las fuerzas del tercer regimiento de Ingenieros en el espacio comprendido desde el castil o de la Cortadura al Cementerio extramuros de esta plaza.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza.—El gener l gobernador, Marin.

Servicio para mañana.—Gala de dia: el señor teniente coronel con man ante del depósito de Cádiz D. Emilio Bevos.—Parada: los cuer-

pos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitan de Alava.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Mindanao. De órden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los profesores veterinarios señores Lerron y Vega y doctor en medicina señor Durio, certifican: que reconocidas las 24 reses vacunas sacrificadas hoy, se encuentran sus carnes en buen estado de robustez, por lo cual su uso no es nocivo á la salud.

El señor facultativo de beneficencia don José Ramon de Torres espresa eu certificacion que expide, que los 48 cerdos muertos hoy para el consumo, tienen sus carnes en buen estado para la salud.

Cádiz 8 de Febrero de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 8 de Febrero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

2 carneros..... de	á 1'00	Plas. Ctos.
6 toros..... de	á	
3 bueyes..... de	á 1'50	
11 vacas..... de 1'68	á 1'74	
3 novillos..... de 1'65	á 1'68	
2 uteros..... de	á 1'71	
2 erasies..... de	á 1'74	
0 añejos..... de	á	
3 terneras..... de	á 1'88	
48 cerdos..... de 1'69	á 1'75	
24 reses vacunas con peso de kilos,	3,216	1/2
48 cerdos id. id.	4,942	
2 carneros id. id.	60	
Suma total de kilos.....	8,248	1/2

D. José Antonio de la Torre, teniente segundo de alcalde de esta capital.

Hago saber: Que José Canaño, de esta vecindad, ha solicitado establecer una freiduría de masa en el puesto número 56, de la plaza de Isabel II; y para que tenga efecto lo mandado por el Excmo. Ayuntamiento, invito por e presente á los vecinos de los puestos inmediatos y á los de la calle, á fin de que los que no esten conformes con dicho establecimiento, comparezcan á exponerlo en esta tenencia de alcalde del distrito del Pópulo y Merced, situada en la planta baja de la casa capitular, en el plazo de 8 dias, contados desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; apercibidos que de no comparecer en el referido plazo, se darán por conformes con el espresado establecimiento.

Cádiz 5 de Febrero de 1881.—José Antonio de la Torre.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—Santa Polonia, virgen. MAÑANA.—San Guillerimo y Santa scolastica. JUBILEO.—En la iglesia del Rosario. MAÑANA.—En la iglesia de san Agustin. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orio. N. bonancible despejado. Al Medio día. ONO. id. id. Al Ocaso. NNO. id. id. Barómetro A: 774. Termó etro 17.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salen el SOL á las 6 y 54. Se pone á las 5 y 34. Salen la LUNA á las 1 y 28 mañana. Se pone á las 3 y 31 noche. MAREAS DE HOY. Primera baja á las 4 y 38 de la madrugada. Primera alta á las 10 y 34 de la mañana. Segunda baja á las 5 y 14 de la tarde. Segunda alta á las 11 y 28 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 7. Vapor inglés Starley Hall, cap. M. Donald, de Bardeos en 6 dias con traviesas a los Sres. J. Cuvillo.

Día 8. Vapor correo trasatlantico Coruña, cap. D. J. Chaquert, de Malaga en 12 horas con frutos del país, a los Sres. A. Lopez y comp.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Nuchera, de Malaga en 14 horas con carga general a los Sres. H. Alcon y compañía.

Vapor español Valdés, cap. D. C. Alvarez, de Vigo en 3 dias con id. a los Sres. E. Gomez.

Vapor inglés Cadiz, cap. M. Dumond, de Malaga en 20 horas con id. a los señores Mac-Pherson.

Vapor español Asturias, cap. D. T. de Abares, de Malaga en un dia con id. a los Sres. Balaguer y comp.

Vapor noruego Patria, cap. M. Obren, de Gibraltar en un dia en lastre a los Sres. C. Olcen.

Y el vapor español J. Haynes, de Algeciras.

SALIDOS.

Día 8. Vapor español Hernani, cap. D. M. Lopez, con carga general para Vigo.

Bergantin goleta inglés Anny, cap.

M. J. Sandres, con sal para Rio Grande. Balandra Victoria, cap. C. Ollero, con efectos para Ayamonte.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 9.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de idem.	12 de la tarde.
de la tarde.	de idem.
DIA 10.	
8 30 de la mañana.	9 30 de la mañana.
11 de idem.	1 de idem.
de la tarde.	de la tarde.

Precios.—5 rs 00 cent. en ropa y 3'25 en proa

PARA BARCELONA directamente.

El vapor correo ESPAÑA, capitan don Isidoro Dominguez, saldrá de Cádiz el 12 del corriente

Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3, (78)→ A. Lopez y C.^a

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayonne.

El vapor español CARLOS HABANS, su capitan don Eustaquio de Ibarra, que se halla surto en esta bahia, saldrá á la mayor brevedad.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Isabel la Católica, n. 3, (79) A. Lopez y C.^a

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA HULL Y LEITH.

Se espera el vapor STARLEY HALL, capitan Donald, fondeado en puntales, saldrá para su destino el Viernes 11 del corriente.

Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 15, (63)→ J. del Cuvillo en liquidacion.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitan P. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 13 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Ivno 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo lrvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion de pasaje, siempre que se reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA ROTTERDAM Y HAMBURGO.

El vapor español SOTO saldrá sobre el 20 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 35, D. José Esteban Gomez.

Nota.—Estos buque admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

El vapor español MOLINA, saldrá el Viernes 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, núm. 35, (83)→ D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitan D. J. Navaliega, saldrá el Martes 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (80)→ D. Ricardo de Sobrino.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitan don Nicolás Perez Cantillana, el Domingo 13 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa

de vapores.

VALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español JUVELLANOS, saldrá el Domingo 13 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murgui y C.ª, nº 35, Plaza de San Juan.

Nota.—Este buque admite carga á siete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

PARA BAYONA.

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivades, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español N. PEREZ, fundado en bahía, su capitán V. José Benito Reboredo, saldrá el Miércoles 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6. (72) Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá el Jueves 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (81) D. Ricardo de Sobrino.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello, Savannah, Colon.

El magnífico vapor francés PICARDIE, de 2,500 toneladas y 800 caballos, saldrá de Cádiz el Viernes 11 de febrero.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico. Corresponsal en S. Thomas para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto Principe, Santiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Thomas, Santander, y Paulliac. Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Cuarte, número 3. (131) D. Antonio Sicre.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LAFITTE, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 11 de febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las once de la noche de la víspera de la salida: Rva. 40 en primera cámara, en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rva. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA ALICANTE.

Valencia, Pa amós, Cete y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán D. José Heredia, saldrá el Domingo 17 del corriente á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, 16, Sres. D. Alcon y C.ª



Primera y única línea

creditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Compañía.

PARA MANILA

con escala en Singapore.

El vapor español

Aurer,

Saldrá de este puerto el día 19 del actual.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm. 5.

(65) D. Manuel A. d. Amadegui.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica) 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peínsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor BARCELONA

saldrá de este puerto el 20 del presente Febrero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,

SRA. VIUDA DE RECUR, número 17.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, úlceras, erupciones, vómitos, escarriamientos, diarrea, disenteria, ólcos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, delirio, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Biéhan, Lord Stuart de Decies, el bar de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga (Du Barry), sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálambres de la uretra, los cálambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,914.—el Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico. Que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordo á las D. Felipe Zaparrico, empleado hoy exacto administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un tele militar; y mejorando con su uso actual, á Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste y onde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Róbers de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El Sr. del Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropeya y estreñimiento.—Núm. 19,822: El Sr. Barwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Quatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 4 libras 176 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Tepálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C.ª, com-stibles, calle Columela, 33.

Depositarios en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico, Izquierdo, farmacéutico.

En Tarifa, Dr. D. Juan Albaruzala, farmacéutico.—Pablo Game-Moure, farmacéutico.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO,

Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastian

El vapor español LUCHAN, su capitán don Antonio Anotegui, saldrá el Viernes 11 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murgui, 37, José de la Vesca.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao,

El vapor español ASTURIAS, su capitán D. I. Alvarez, saldrá el Lunes 7 ó Mártes 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, núm. 4, por los (76) Sres. Balaguer, Garcia y C.ª

ANUNCIOS.

Vinos de Valdepeñas

al por mayor, de 14 á 15 pñ de fuerza alcohólica, garantizado puro y de buen paladar, 25 pesetas hectolitro ó sean 16 rs. arroba sin el casco, puesto en vagon en esta estacion, libre de gastos de correderias, medicion, derechos de extraccion etc., etc. Para esportacion y por razon completa se hacen alguna rebaja. Estos precios serán corrientes hasta fin de Febrero actual.—Direccion Telegráfica. H. Avansays é hijo, Valdepeñas. (82)

Obras nuevas.

Guía oficial de España para 1881 (antigua guía de forasteros) un grueso tomo.

Obras salidas y festivales de Quevedo (ultimo tomo de la Biblioteca Clásica, 12 reales) Leyendas dramáticas, por J. Soledad, 4 reales

Nueva Guía de consumos, completa desde hasta el día, por don E. Freixa, 10 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Advertisement for Purgantes Anti-Biliosas, Depurativas, featuring an image of a woman and text describing the medicine's benefits for various ailments.

Advertisement for La Emperatriz, Escudillers Blancs, featuring an image of a crown and text describing the product.

Unicas preparaciones antiastmáticas admitidas y premiadas en la Exposicion Universal, Paris 1878.

Advertisement for ASMA, curada con el PAPEL Y CIGARROS GICQUEL, featuring a large graphic of the product name and text describing its use for asthma.

Madrid, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

Cadiz: D. José Calatrigo, Torre, 29.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, en la que tomarán parte los célebres concertistas de guitarra señores Toboso y Romans.—La comedia en tres actos, La sombra de Torquemada.—En el intermedio del primero al segundo acto y en el del tercero, por los referidos concertistas se ejecutaran varias piezas.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolaya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Bañeg, 1.